ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN N° 07/2 011.-

En la ciudad de Paraguarí, a los diez y nueve días del mes de abril del año 2011, en la Dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 9 Novena Región Sanitaria – Paraguari (M. S. P. y B. S.) Sito en la calles Gral. Caballero c/ Capitán Brizuela, siendo las una horas de la tarde se procede a la Evaluación y Recomendación de las Ofertas para la Contratación Directa N° 03 /2011, **ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR SEGUNDO LLAMADO** cuya apertura de sobre se realizo en fecha diez y nueve abril del corriente año considerando la prórroga concedida por la DNCP en las dependencias de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 9 Novena Región Sanitaria Paraguari (M S P y B S), estando presente la Dra. Raquel Fernández, Directora Regional, C. P. Víctor González., Administrador, y Lic. Víctor Medina, Jefe de Suministros, Floria Rosa Arce, Fiscalizadora este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

La Empresa **DIANA COMERCIAL, ha cotizado todos los ítems** para esta Contratación directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **COMERCIAL RG.**, ha cotizado todos los ítems para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

Ítems	Descripción de Documentos	DIANA COMERCIAL	COMERCIAL RG
1	Formulario estándar de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
2	SIPE con todas las Documentaciones activas	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada articulo 40	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE
5	Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada del derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE

Luego de una Evaluación y análisis realizado por este Comité, se recomienda la adjudicación considerando la prórroga concedida por la DNCP Según Nota Nº 61 (adenda de prorroga) de la siguiente forma:

Ítems Nº 5, 8, a la Firma DIANA COMERCIAL por ser la oferta más conveniente en precio.

Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 6, 7, a la Firma COMERCIAL RG por ser la oferta más conveniente en precio. Cabe aclarar que se modifica el precio total de la oferta por un error aritmético en la suma total no así en los precios unitarios.

TENIENDO EN CUENTA LO ARRIBA MENCIONADO SE RECOMINDA LA ADJUDICACION PARA ESTA CONTRATACION A LAS FIRMAS MENCIONADAS CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

- **DIANA COMERCIAL** , con **RUC Nº.: 522881-6** para proveer de "UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR", hasta la suma de Gs. 1.546.000.- (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL**)**
- **COMERCIAL RG** , con **RUC Nº.: 881611-5** para proveer de "UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR", hasta la suma de Gs. 3.074.270.- (TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA**)**

Que para la adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- **Cumple con las condiciones legales, se ajusta a las especificaciones técnicas**.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con la entrega de la mercadería.
- Corresponde el precio evaluado como el más conveniente y la más baja.

Con lo que se da por finalizada la Evaluación y Recomendación del presente Contratación Directa siendo once y treinta, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firma los arriba citados en prueba de conformidad en tres (3) dos copias de mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. María Raquel Fernández V.
Directo
IX Región Sanitaria
FIRMA

C.P. Víctor R. González C.
Administrador
IX R.S.
FIRMA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
S.U.O.C. Nº 9
ADMINISTRACION
Paraguarí Paraguay

C.P. Floria R. Arce Gómez
Fiscalizadora
IX Región Sanitaria
FIRMA

Lic. Víctor Medina
Jefe Suministros
IX Región Sanitaria
FIRMA